



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."



CUAUTITLÁN IZCALLI 2019-2021

OPERAGUA SUSTENTABLE PARA TI 2019-2021

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI DENOMINADO "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.", CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

En el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo las diez horas con nueve minutos del día catorce de junio de dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de "OPERAGUA, O.P.D.M.", los Integrantes del Consejo Directivo, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Administración 2019-2021.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO

Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 11, fracción IV, del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., el Secretario Técnico, tomó asistencia a los integrantes del Consejo Directivo y estuvieron presentes: RICARDO NUÑEZ AYALA, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el período 2019-2021, y Presidente del Consejo Directivo; MARTÍN GUERRERO BAEZA, Director General de OPERAGUA, Izcalli, O.P.D.M. y Secretario Técnico del Consejo Directivo; MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESÉNDIZ, en su carácter de COMISARIO; JAVIER GUERRERO BUGARINI, Representante suplente de la Comisión del Agua del Estado de México; MA. MAGDALENA MALDONADO GONZÁLEZ, Representante de Organizaciones Vecinales como Vocal; PAÚL MARTÍNEZ GARCÍA, Representante de Organizaciones Comerciales como Vocal, y ERNESTO JAVIER HERNÁNDEZ TORRES, Representante de Organizaciones Industriales como Vocal. Por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 18, primer párrafo del referido Reglamento, declaró existencia de quórum legal.

SEGUNDO PUNTO

Lectura y aprobación del Orden del Día.

En términos de lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., el Presidente del Consejo Directivo, puso a consideración de los integrantes del mismo, el Orden del Día con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Propuesta y en su caso aprobación, del Nombramiento de los Titulares de la Contraloría Interna, Secretaría Técnica, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, y Coordinación de Cultura del Agua y Comunicación Social, que conforman la estructura orgánica de "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.", y toma de protesta de los mismos.

7. Clausura de la Sesión.

Una vez expuesto a los integrantes del Consejo Directivo el punto de que se trata y analizado que fue el mismo, se sometió a votación; por lo que, se emitió el siguiente:



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."



ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.", se aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día.

TERCER PUNTO

Propuesta y en su caso aprobación del Nombramiento de los Titulares de la Contraloría Interna, Secretaría Técnica, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, y Coordinación de Cultura del Agua y Comunicación Social, que conforman la estructura orgánica de "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.", y toma de protesta de los mismos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el despacho, control y evaluación de los asuntos de su competencia, el Organismo cuenta, entre otras unidades administrativas, con las siguientes: Contraloría Interna, Secretaría Técnica, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, y Coordinación de Cultura del Agua y Comunicación Social, y tomando en consideración cambios en la estructura orgánica del Organismo, y con la finalidad de seguir cumpliendo eficaz y eficientemente con los objetivos y el despacho de los asuntos encomendados a OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M., previstos en el Decreto de su creación, la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, así como las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas que resulten aplicables, el Presidente del Consejo Directivo, en su carácter de Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, propone como Titulares de las unidades administrativas antes señaladas a las personas que se señalan a continuación; mismas que cuentan con la capacidad, conocimientos y experiencia necesarios para dirigir esas unidades administrativas.

CARGO A OCUPAR	CIUDADANO
Contralor Interno	
Secretario Técnico	
Directora de Administración y Finanzas	Estela Pérez Medina
Director de Construcción y Operación Hidráulica	
Coordinadora de Cultura del Agua y Comunicación Social	

FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 25 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.", dispone, que: Los titulares de la Secretaría Técnica, direcciones y coordinaciones serán nombrados por el Consejo Directivo a propuesta del Presidente Municipal.

Correlacionado lo anterior, con lo dispuesto en el artículo 33 del citado Reglamento Interno, que establece, que: El Órgano Interno de Control, tendrá un Titular que será denominado Contralor Interno y deberá ser designado por el Consejo Directivo.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo Directivo, pregunta a los integrantes del Consejo Directivo, si desean agregar algún comentario al respecto, solicitando la palabra el Vocal Representante de Organizaciones Industriales, argumentando que cada uno de los funcionarios propuestos, previo a ser sometidos a votación expongan su experiencia y objetivos para ocupar el cargo.

A continuación, el Presidente del Consejo Directivo pregunta a los demás integrantes del Consejo Directivo, si están de acuerdo con dicha propuesta y en caso de ser así someter a votación la intervención de cada uno de los funcionarios propuestos por un tiempo de hasta 4 minutos; solicitando al Secretario Técnico del Consejo, someter a votación la propuesta antes citada, misma que se aprueba por Unanimidad de votos.

Una vez expuesta la experiencia y objetivos para ocupar el cargo por cada uno de los servidores públicos propuestos y solventados que fueron por parte de estos los cuestionamientos que en ese sentido respectivamente les fueron formulados; se sometió a votación y se tomó el siguiente:



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata
Salazar. El Caudillo del Sur."



ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 33 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.", los integrantes del Consejo Directivo, aprobaron por unanimidad, el nombramiento de los Titulares de la Contraloría Interna, Secretaría Técnica, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, y Coordinación de Cultura del Agua y Comunicación Social, que conforman la estructura orgánica de "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.".

Acto seguido, el Presidente del Consejo Directivo, en términos de lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, tomó protesta de Ley a los servidores públicos [redacted] Estela Pérez Medina, [redacted] respectivamente como Titulares de la Contraloría Interna, Secretaría Técnica, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, y Coordinación de Cultura del Agua y Comunicación Social, que conforman la estructura orgánica de "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.", exhortándolos cumplir leal y patrióticamente en su desempeño con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y las Leyes que de una y otra emanan; ante lo cual en ese mismo acto, como lo ordena el invocado precepto legal dichos servidores públicos, respectivamente rindieron formal protesta de guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y las Leyes que de una y otra emanan, y cumplir con el cargo que se les confiere con lealtad, honestidad, eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad las funciones y atribuciones que la normatividad de la materia señala.